

**LO PRIMERO QUE HAY QUE COMPRENDER ES QUE TODOS  
MERECEMOS UN MUNDO MEJOR, QUE ESTÁ EN NUESTRAS  
MANOS CAMBIAR TODA REALIDAD.**

**Y COMO ES EVIDENTE QUE SOLOS NO PODEMOS HACERLO, LAS  
PREGUNTAS SON POR LA SOLIDARIDAD,  
POR LA ACCIÓN COMPARTIDA,  
POR LAS COSAS QUE NOS UNEN A LOS DEMÁS.**

**WILLIAM OSPINA**

## **PRESENTACIÓN.**

**Organizaciones** sociales, comunitarias, solidarias, comunales y procesos de desarrollo local, en una campaña con las acciones y reflexiones para la construcción de **cultura solidaria**. Todo ello, a partir del desarrollo de una herramienta clave, que son las **redes**... desde abajo y desde lo local, como forma básica y también avanzada de los procesos de integración.

Una apuesta de largo plazo, que se propone para todo el territorio, sabiendo que hay muchos avances, una gran cantidad de organizaciones, que se han iniciado procesos de integración, intercooperación y redes, que entre las personas y organizaciones, debemos fortalecer.

Para ello, se realizan en este año 2012, unas actividades que tienen como objetivo proponer la estrategia de las redes y la CAMPAÑA DE CULTURA SOLIDARIA, a partir de lo que tenemos, de los saberes y las experiencias de las personas y las organizaciones.

Este es un primer llamado a pensar sobre las organizaciones que tenemos, en las que participamos, para tener consciencia sobre **lo que hacemos**, con ellas y a través de ellas; sobre todo, sobre la manera **como lo hacemos**. Para hacernos preguntas por la solidaridad y la coherencia, por los intereses que buscamos en esos procesos de participación y organización.

Preguntas sobre las intenciones y compromisos que tenemos con las transformaciones que se requieren en el vecindario y la localidad, en la región y en la sociedad misma !. Nuestras organizaciones son instrumentos para construir oportunidades, trabajo digno, calidad de vida... como formas del bienvivir, contra la pobreza y la inequidad. Para que los cambios en las formas de pensar y actuar de las personas, sean cambios en las relaciones sociales y transformación de las actividades económicas, en relaciones de solidaridad con los demás seres humanos.

Con reflexiones compartidas, incorporar solidaridad en las actividades sociales, económicas, culturales, políticas, en las relaciones de familia y de vecinos, en la vereda y el corregimiento, en el barrio y en el municipio... en todo el territorio. Entre los seres humanos, pero también con el cuidado del entorno y la naturaleza y de todos los medios que pueden contribuir al bien vivir.

Con esta cartilla se quiere aportar a la reflexión; que cada organización cuente con un instrumento que ayude a mejorar la autogestión, una herramienta que permita iniciar o continuar el estudio de las características, los modos de operación y las formas diferentes de actuación que deben tener nuestras organizaciones, para que contribuyan a realizar los propósitos de la Economía Solidaria.

Hay que actuar y que llevar a cabo los proyectos compartidos, iniciativas que permitan ingresos económicos y recursos para la sobrevivencia. Con prácticas acompañadas de las reflexiones, las teorías y el estudio, con los debates que ayuden a la construcción de conocimiento.

Se incluyen elementos teóricos que ayuden a formular características generales de las organizaciones (asociaciones, corporaciones, fondos de empleados, mutuales, cooperativas, empresas comunitarias, comunales). Pero no sólo características, que son importantes y que debemos incorporar o fortalecer, sino también asuntos claves sobre modos de operación, de la propiedad colectiva y la toma de decisiones democrática, de participación y formación.

También elementos sobre procesos administrativos y obligaciones con las entidades públicas, sobre el carácter y las responsabilidades de administradores, desde el punto de vista de la ley. Todo ello, útil para los procesos operativos, tiene la importancia que debemos dar a la posibilidad de mantener la vigencia y actualización jurídica, la claridad sobre unos requisitos.

Son importantes las reflexiones que proponen algunos autores, para entender mejor lo que debe ser la Economía Solidaria y la importancia de las redes, ya que en la forma aislada como venimos operando, no es posible lograr los impactos y las incidencias transformadoras, sociales, políticas y culturales que debemos tener en cada localidad, en el territorio y en la sociedad en general.

Es una **invitación**, inicial pero para el largo plazo. Una propuesta para todas las personas y familias pobladoras de nuestros municipios, desde todas las veredas y vecindades, barrios y corregimientos, desde lo local y con la participación de las bases sociales, nos comprometamos a **trabajar en solidaridad**, entendiendo las manifestaciones cotidianas de la ayuda mutua, para hacerlas conscientes y convertirlas en acciones intencionales. **¿ Para qué ?**. Para proponernos y ejecutar una campaña por la Cultura Solidaria, con acciones claras de consumo de lo propio, de consumo responsable, hacia el consumo solidario. Para que podamos hacer que el comercio sea justo y también solidario. Para que el trabajo colectivo, en asociatividad, pueda manifestarse en las actividades de producción, transformación, distribución y comercialización, prestación de servicios, organización del deporte y la recreación, con solidaridad.

Ello será posible, si sabemos la importancia de la organización, con la ejecución de proyectos e iniciativas propias, sin dejar de negociar recursos y ejecuciones con entidades públicas y privadas. La importancia de la organización, como suma de diferencias y diversidades, con el mayor respeto por el derecho a pensar distinto y el derecho a equivocarnos para el aprendizaje constante.

Sobre todo, para entender la estrategia de las redes, de la colaboración solidaria y las integraciones, para que lo económico esté al servicio de los seres humanos y de la satisfacción alegre e integral de sus necesidades, expectativas, deseos y aspiraciones.

Para estas reflexiones, entregamos a las organizaciones y a la comunidad, algunos textos que contribuyan a la comprensión de la propuesta y a entender mejor la vida cotidiana, operativa y de funcionamiento de nuestras organizaciones. Leer y estudiar, para el debate colectivo, para mejorar las prácticas de las organizaciones, el compromiso de las personas y familias asociadas y el ejercicio de los deberes de directivos y líderes comunitarios.

## 1. ¿ QUÉ ES LA SOLIDARIDAD ?.

Tal vez se pueda definir. Se debe vivir. Haciendo y reflexionando en colectivo, la podemos construir y asumirla todos los días, como un comportamiento de las personas, como característica esencial de nuestra forma de hacer economía y como la base de la CULTURA DE LA SOLIDARIDAD. **Para alimentar reflexiones y ayudar a esa construcción, repasemos algunas reflexiones teóricas y filosóficas:**

Entre los antiguos filósofos Griegos, se hablaba de *la **AMISTAD***, la manera como ellos entendían la solidaridad en las relaciones sociales y políticas. Aristóteles, dedica parte importante de sus libros al tema: “... *en su obra “POLÍTICA”, dice que lo ideal sería que los ciudadanos se trataran entre sí como amigos, es decir que existiera lo que llamamos hoy una práctica solidaria entre los ciudadanos que conforman un Estado determinado*”<sup>1</sup>

Con el cristianismo, reaparece el concepto de solidaridad bajo términos diferentes. “...*habla por primera vez de fraternidad, es decir de una relación entre los hombres que tiene como fundamento una común filiación con el padre divino –en el caso del cristianismo. El concepto de **FRATERNIDAD** da origen a una relación de **AMOR** y **CARIDAD** entre los hombres*”... Ideas surgidas en un contexto religioso y retomadas por el pensamiento moderno (Siglo XVIII), pasan a la tradición ética contemporánea.

Estos conceptos se difunden en el pensamiento social y las obras de los filósofos, hace más de 200 años: **AMOR, FRATERNIDAD, CARIDAD**. Filósofos, políticos, economistas, llevan estos términos, entre otras cosas, a ser los principios de la Revolución Francesa, al proclamar: **IGUALDAD, LIBERTAD, FRATERNIDAD**. Y desde diferentes formas de pensar, permanecen en expresiones como la Declaración de los Derechos Humanos.

Durante la historia de la humanidad se han dado relaciones de ayuda mutua, de cooperación, relaciones de interdependencia necesarias entre los seres humanos; pero la construcción de conceptos como el de solidaridad y de las empresas en las cuales se incorpora en la economía, son acciones conscientes de los últimos 200 a 250 años.

Retomamos el análisis de la Profesora Restrepo sobre estos conceptos, para descubrir en lo que hacemos, muchas manifestaciones de ellos, como **AMOR, COOPERACIÓN, FRATERNIDAD, CARIDAD, LIBERTAD, EQUIDAD, IGUALDAD, AYUDA MUTUA, JUSTICIA Y SOLIDARIDAD** y llegar –no sólo por el camino de lo empírico- también por el camino de la filosofía y la teoría, a la comprensión de los valores que caracterizan nuestras organizaciones y deben ser parte de nuestros comportamientos. Recuerda ella: “*Hoy se ha recuperado el concepto de fraternidad, ahora sí bajo la denominación de solidaridad... y el concepto de solidaridad aparece como uno de los cuatro grandes temas de la ética contemporánea; los otros temas son los de la igualdad, la libertad y la justicia, que se trabaja en estrecha relación con el de la solidaridad*”.

---

<sup>1</sup> BEATRIZ RESTREPO GALLEGU. Filósofa de la Universidad Pontificia Bolivariana. Profesora Universidad de Antioquia. Asesora del PLANEA, Gobernación de Antioquia. Tomamos apartes y guías de la Conferencia: “ÉTICA Y SOLIDARIDAD”. Memorias del FORO CONFIAR: “El Ser y el Quehacer de la Solidaridad: Una Visión Ética y Política”. Editorial Pregón. Medellín. 2004.

En los cambios que se han dado en el pensamiento filosófico, al hablar de justicia y de comunicación entre los seres humanos, desde la filosofía práctica (no sólo teórica), recupera la SOLIDARIDAD la importancia que tiene como vivencia y concepto central de la ética de nuestros tiempos. Con la solidaridad como un valor que es fundamento de la ética y la moral (como honestidad), de la ética política y de la política misma.

Esto quiere decir que algunos filósofos plantean la SOLIDARIDAD COMO UN VALOR DE LA ÉTICA Y DE LA POLÍTICA; no sólo como un sentimiento. Hay sentimientos como la caridad, el altruismo, la filantropía y la beneficencia, que nos llevan a ayudar a otros, cuando no pueden valerse por sí mismos. Son sentimientos propios de la forma de ser, actuar y sentir de los seres humanos, que debemos ver por otros y ayudarlos, cuando es necesario, no sólo por agradecimiento.

Los sentimientos son muy importantes y son ingrediente fundamental de la vida moral; hay que destacar la importancia que tienen los sentimientos dentro de la formación ética – moral. Teniendo una buena formación, sentimos **indignación** cuando vemos que se hace daño a otros; **el resentimiento**, aparece cuando el daño es para uno mismo; **la culpa** (otro sentimiento), aparece cuando uno hace daño a otro.

*“Estos sentimientos son muy importantes en la vida moral y resulta que también están en la base de la solidaridad; porque la solidaridad surge muchas veces a partir de sentimientos de indignación, de sentimientos de culpa y también del resentimiento, que es un sentimiento moral... pero diferente al sentimiento del rencor que no tiene connotación moral. LOS SENTIMIENTOS SON IMPORTANTES PARA LA VIDA MORAL, PERO NO HABLAMOS DE LA SOLIDARIDAD COMO UN SENTIMIENTO; ESTAMOS HABLANDO DE LA SOLIDARIDAD COMO UN VALOR... COMO UNA VIRTUD”.*

*“Entendemos entonces que la SOLIDARIDAD es un valor, como definió Aristóteles el concepto de virtud... entenderíamos que es un valor como una actitud y una práctica habitual por medio de las cuales queremos lograr un fin; práctica habitual que se consigue mediante la ejercitación. Esto es muy importante porque los sentimientos, así los suframos, los padezcamos o los disfrutemos, con frecuencia no surgen de una práctica habitual; los sentimientos son movimientos de la ilusión que surgen bajo cualquier causa y por tanto sólo podemos controlarlos en su ejercicio, pero no en su aparición. En cambio, la virtud o el valor, sí podemos controlarlos desde su aparición, es decir: NOSOTROS PODEMOS TRABAJAR MEDIANTE PRÁCTICAS CONCRETAS, EN LA CONSECUCCIÓN Y EN LA ADQUISICIÓN DE ESTA SOLIDARIDAD COMO VIRTUD”.*

***Lo anterior, quiere decir que los sentimientos y las emociones, llegan sin que podamos controlar su aparición, aunque podamos controlar un poco o mucho sus manifestaciones.***

***La solidaridad como valor, se debe y puede convertir en ACTITUD, en COMPORTAMIENTO: Algo que podemos construir todos los días, con el control de nuestra voluntad.***

**La filosofía, pero sobre todo la política y las diferentes formas de servir a los demás, la economía y las relaciones, deben caracterizarse por la SOLIDARIDAD, como valor.**

**La solidaridad, como concepto, se construye A PARTIR DE LAS VIVENCIAS Y LAS REFLEXIONES, con fundamento en la evolución de conceptos y valores, como la AMISTAD, la FRATERNIDAD, la JUSTICIA, la EQUIDAD, la LIBERTAD, el AMOR.**

**LA SOLIDARIDAD es la base de una ética que nos debe poner a pensar en los demás y actuar como seres de relaciones necesarias con los otros, porque es la conciencia y la actitud que construimos, como responsables por nosotros mismos y por los demás cercanos, cuando actuamos en la sociedad.**

**La SOLIDARIDAD no es sólo convivencia con los demás sin molestarnos; no es sólo tolerancia; es interacción, apertura, reconocimiento y respeto por el otro, por su dignidad y sus capacidades. La SOLIDARIDAD es deseo de trabajar con el otro, de compartir con él, de dejarlo entrar en mi vida y permitirle que también me deje entrar y participar de sus proyectos existenciales.**

**Por eso, tenemos que ir más allá de la simple convivencia y llegar a la interacción... En el plano social, que es cooperación. En el plano político, que es participación. A la SOLIDARIDAD incorporada en la economía, para actuar juntos y compartiendo; para producir con SOLIDARIDAD, trabajar con SOLIDARIDAD; para comercializar, consumir y cuidar el entorno, con SOLIDARIDAD.**

**UNA COOPERATIVA, UNA ASOCIACIÓN –POR EJEMPLO- NO SE CONSTRUYEN SÓLO A PUNTA DE CONVIVENCIA. SINO CONSTRUYENDO TODOS LOS DÍAS, PERSONA A PERSONA Y EN COLECTIVOS, ESAS INTERACCIONES.**

**Si trabajamos en este sentido, podremos decir que todos los que estamos en la organización somos, como llegará a ser ella por nosotros, SOLIDARIOS... en construcción permanente, consciente, individual y colectiva.**

Terminemos la reflexión con Beatriz Restrepo: “quiero llamar la atención de ustedes sobre la importancia que la solidaridad tiene en el mundo de hoy, desde el punto de vista de la sociedad civil y la formación de capital social. La sociedad civil es fundamentalmente una expresión y una manifestación de acciones solidarias; hoy sabemos muy bien que necesitamos fortalecer la sociedad civil mediante la construcción de capital social, el cual expresa en lo fundamental relaciones basadas en la confianza, que apuntan a la interacción en términos de cooperación, participación y solidaridad”.

“Esa es la importancia que las organizaciones cooperativas y mutuales tienen hoy. Ellas son la expresión fundamental de un capital social que todavía no es suficientemente

*amplio ni sólido, pero que requerimos si queremos interactuar en términos de una mayor transparencia, eficiencia y legitimidad con el Estado. En otras palabras, el capital social se requiere hoy para la construcción de lo público y lo público es aquello que da cuenta de los intereses comunes y da respuesta a las necesidades de todos”.*

*“Si hoy nos preguntamos cuál sería el valor fundamental de la vida social, de las prácticas morales que nos permiten construir una vida social adecuada, desde el punto de vista de la sociedad civil, desde el punto de vista de capital social, ese valor que podríamos llamar por su importancia el principio fundamental, creo yo que sería el de la solidaridad”.*

## **2. LA SOLIDARIDAD Y LA ECONOMÍA.**

Citamos a LUIS RAZETO MIGLIARO, profesor, economista, pensador y amigo chileno:

*Cuando decimos “economía de solidaridad”, estamos planteando la necesidad de **introducir la solidaridad en la economía, de incorporar la solidaridad en la teoría y en la práctica de la economía.** Decimos introducir e incorporar solidaridad en la economía con muy precisa intención.*

*Como estamos habituados a pensar la economía y la solidaridad como parte de diferentes preocupaciones y discursos, cuando llegamos a relacionarlas, tendemos a establecer el nexo entre ellas de otro modo. Se nos ha dicho muchas veces que debemos solidarizar como un modo de paliar algunos defectos de la economía, de subsanar algunos vacíos generados por ella, o de resolver ciertos problemas que la economía no ha podido superar. Así, tendemos a suponer que la **solidaridad debe aparecer después** que la economía ha cumplido su tarea y completado su ciclo.*

*Primero estaría el tiempo de la economía, en que los bienes y servicios son producidos y distribuidos. Una vez efectuada la producción y distribución, sería el momento de que entre en acción la solidaridad, para compartir y ayudar a los que resultaron desfavorecidos por la economía y quedaron más necesitados. La solidaridad empezaría cuando la economía ha terminado su tarea y función específica. La solidaridad se haría con los resultados – productos, recursos, bienes y servicios- de la actividad económica, pero no serían solidarias la actividad económica misma, sus estructuras y procesos.*

**Lo que sostenemos es distinto a eso, a saber: Que la solidaridad se introduzca en la economía misma y que opere y actúe en las diversas fases del ciclo económico, o sea, en la producción, circulación, consumo y acumulación. Ello implica producir con solidaridad, distribuir con solidaridad, consumir con solidaridad, acumular y desarrollar con solidaridad.**

*Y que se introduzca y comparezca también en la teoría económica, superando una ausencia muy notoria en una disciplina en la cual el concepto de solidaridad pareciera no encajar apropiadamente.*

*Hace un tiempo escuché decir a un connotado economista al que se le preguntó por la economía de solidaridad, que es necesario que exista tanta solidaridad como sea posible, siempre que no interfiera en los procesos y estructuras económicas que podrían verse afectadas en sus propios equilibrios. Nuestra idea de la economía de solidaridad es exactamente lo contrario: que la solidaridad sea tanta que llegue a transformar desde dentro y estructuralmente a la economía, generando nuevos y verdaderos equilibrios.*

*Si tal es el sentido profundo y el contenido esencial de la economía de solidaridad nos preguntamos entonces en qué formas concretas se manifestará esa presencia activa de la solidaridad en la economía. Nuestra pregunta inicial: ¿ qué es la economía de solidaridad ?, se especifica en esta otra: ¿Cómo se puede producir, distribuir, consumir y acumular solidariamente ?.*

*Podemos decir inicialmente que al incorporar la solidaridad en la economía suceden cosas sorprendentes en ésta. **Aparece un nuevo modo de hacer economía, una nueva racionalidad económica**".*

### **3. ¿ PORQUÉ SOMOS ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA ?.**

Porque somos dueños y gestores de una empresa social de propiedad colectiva y asociativa, siendo herederos de una historia de organización social, que se caracteriza por luchar contra la desigualdad, la injusticia y los desequilibrios sociales y económicos.

Aprendemos de las comunidades originarias del territorio, de mujeres y hombres trabajando en campos y ciudades, como también de los pioneros del cooperativismo, que en las organizaciones solidarias, la educación es fundamental para conocer y acrecentar las relaciones amorosas y solidarias con las demás personas asociadas y propietarias, con la naturaleza, con nuestra organización y con la comunidad en la cual vivimos.

Porque las organizaciones, como las familias, deben ser escuelas para la formación integral, para compartir saberes y experiencias y para fortalecer la democracia, a través la formación, la construcción de conocimiento y la participación de todas las personas asociadas. Además, estamos construyendo procesos de autogestión, para entender que es posible la equidad, que si otra economía es posible, otra sociedad también lo es ¡!.

Nuestras organizaciones son herramientas para construir oportunidades y, quienes tenemos la oportunidad de participar en ellas, debemos ocuparnos en esa construcción:

Quienes más hemos recibido y realizado, mas responsabilidades tenemos; debemos colaborar y trabajar para que muchas personas y familias, disfruten los beneficios que construimos y tengan las mismas y mejores oportunidades, para vivir cada vez mejor.

Porque los que más conocemos, los que tenemos cargos o responsabilidades, pequeñas o grandes, debemos saber que somos servidores de los demás.

Entendemos que **para poder recibir, primero hay que dar...** y saber dar: Aportando a la organización, para sumar capitales y acciones que construyan soluciones duraderas.

Somos personas asociadas a una organización de economía popular, en la cual hacemos un esfuerzo propio y consciente, de ayuda mutua para el crecimiento económico y los beneficios que muchas personas deben disfrutar y ayudar a seguir construyendo.

Somos una organización con una filosofía y unos valores, que tienen a los seres humanos como centro de lo que hacemos. Sabemos que la economía debe estar al servicio de todos los seres humanos, en justicia, equidad, dignidad y cooperación.

Entendemos la asociatividad y la cooperación, como procesos organizados de ayuda mutua y la mejor manera de interactuar, para pasar de la simple tolerancia y de relaciones sociales naturales e inevitables, a la solidaridad en todas las acciones de la vida.

Con nuestra organización, también reconocemos las demás, sus aprendizajes, saberes y experiencias: Para compartir, para intercambiar bienes y servicios, aportando a la consolidación de todas y a mantener el trabajo, la producción y la distribución de bienes y servicios de cada organización, con rentabilidad y para fortalecerlas.

Entendemos que la integración, la conformación de redes, es la estrategia que debemos desarrollar, desde lo local y en el marco de la cultura solidaria, para el mejor desarrollo del territorio y las organizaciones. Porque queremos convertir la solidaridad en el valor y la virtud fundamental de la vida, de lo que pensamos, creemos, decimos y hacemos, para lograr la COHERENCIA.

#### **4. LA AYUDA MUTUA, ALIMENTA LA SOLIDARIDAD.**

La ayuda mutua se manifiesta en todas las organizaciones: Si prima el interés colectivo, todas las personas aportamos... ideas, tiempo, trabajo, bienes, servicios y recursos en dinero. Miremos el ejemplo de las Cooperativas que tenemos actividad financiera, en las que la ayuda mutua se da de una manera sencilla, que a veces no reconocemos:

Sin importar si nos conocemos o no, cada persona asociada a la Cooperativa le está sirviendo a las demás personas y sus familias, en forma inconsciente: La Cooperativa es propiedad de todos, que aportamos a su capital social, a su patrimonio, cuando pagamos los aportes sociales.

La Cooperativa es una organización en la cual tenemos confianza, cuando depositamos nuestros ahorros, para lo diario o para el mediano y largo plazo. La Cooperativa acumula todos estos pequeños y medianos recursos y los utiliza en el servicio de crédito.

Porque la Cooperativa es el instrumento a través del cual, unos asociados prestamos dinero a otros aunque no los conozcamos, ni sepamos cuanto necesitó cada persona que recibió el crédito, para satisfacer necesidades que contribuyen a su bien vivir.

La ayuda mutua se puede manifestar en la casa, cuando el que gana dinero, compra el mercado y lo comparte con los que todavía no reciben dinero. La ayuda mutua se da,



cuando en la organización asociamos al que no tiene capital, pero tiene capacidades para trabajar, para producir, para administrar, para formular proyectos... ¡!

En muchos casos de la vida cotidiana se vive la ayuda mutua. Pero la Cooperativa es una forma especial de practicar, vivir y manifestarla: Poner dinero y recibir crédito; pagar el crédito, para poder responder por el ahorro de otros; utilizar los servicios para tener excedentes, que sirven a todos y, en especial, a los que más necesitan.

Además, contar con un equipo de colaboradores - empleados, que también deben entender la alegría de servir y de ser los “canales” de relación y comunicación entre todas las personas asociadas.

Con otras actividades, sabemos que es posible la práctica de la ayuda mutua en todas nuestras organizaciones. Para empezar, lo más fácil es saber que si yo ayudo a otras personas, si comparto mi saber y experiencia con ellas, lo más probable es que reciba apoyo y conocimientos, haciendo más fácil el trabajo asociativo y solidario.

**5. DIFERENCIAS ENTRE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y SOCIEDADES COMERCIALES.**

Conocemos el contexto en medio del cual existen nuestras organizaciones. No estamos en contra de las diferentes empresas que existen en nuestra sociedad, pero tenemos claridad sobre las desigualdades e inequidades, sobre la concentración de la riqueza y de la propiedad y sobre las injusticias. Con respeto por la diferencia, tenemos relaciones comerciales y, en muchos casos, de alianzas de responsabilidad social y de beneficio para la comunidad, con diferentes empresas o sociedades de lucro o mercantiles.

Estamos trabajando o nos comprometemos con la construcción de unas organizaciones, unas relaciones y una sociedad, diferentes, alternativas y guiadas por la solidaridad. Por ello, nos interesa conocer el mercado, aprendemos sobre las legislaciones y los modos de operación de las sociedades comerciales y nos disponemos a reconocer las diferencias y los modos de operación que nos diferencian de esas sociedades comerciales.

Veamos un comparativo, para analizar y debatir, sobre las organizaciones de Economía Solidaria y las sociedades comerciales.

<b>ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA</b>	<b>EMPRESAS DE LUCRO INDIVIDUAL</b>
<b>SOCIEDADES DE PERSONAS</b> , organizadas para satisfacer necesidades, deseos, objetivos y aspiraciones comunes. Lucro colectivo y beneficio comunitario.	SON SOCIEDADES DE CAPITAL, para la inversión con el objetivo de la ganancia y la acumulación individual... con objetivos de lucro individual.
<b>LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO</b> , son de propiedad colectiva y para realizar el objeto social, que resume los objetivos individuales de las personas	LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN SON DE PROPIEDAD INDIVIDUAL y al servicio de la ganancia y la acumulación. Trabajadores no son dueños, ni reciben parte alguna de

asociadas.	las utilidades, por lo general.
<b>INGRESO Y RETIRO</b> sujetos a la libertad y voluntad de los asociados, de acuerdo con el tipo de organización y el vínculo asociativo establecido.	INGRESO Y RETIRO, dependen del capital, están sujetos a la capacidad de inversión y a las condiciones de venta de acciones o partes del capital.
<b>LA PROPIEDAD SOBRE LA EMPRESA SIEMPRE ES COLECTIVA.</b>	<b>LA PROPIEDAD SOBRE LA EMPRESA PUEDE SER INDIVIDUAL O COLECTIVA.</b>
<b>LAS PERSONAS ASOCIADAS</b> , son dueñas, gestoras, usuarias y beneficiarias de los servicios y todas deciden sobre patrimonio y excedentes.	<b>LAS PERSONAS SOCIAS</b> o accionistas, son gestoras y deciden sobre el capital y las utilidades, sin necesidad de tener en cuenta o beneficiar a empleados y trabajadores.
Todas las personas asociadas – dueñas, participan con igualdad de derechos y condiciones en las decisiones.	El poder de decisión, lo tienen aquellos que posean mayoría de acciones o cuotas de capital (mayor capacidad económica).
<b>DIRECCIÓN, MANEJO Y CONTROL</b> de la organización, está en manos de todas las personas asociadas. Los directivos se eligen de manera democrática.	<b>DIRECCIÓN, MANEJO Y CONTROL</b> de la empresa, está en manos de los accionistas mayoritarios. según las acciones, se tienen votos y se eligen los cargos directivos.
Los procesos de trabajo se establecen en las decisiones colectivas y democráticas, en relaciones sociales de colaboración y cooperación.	El proceso de trabajo se establece sobre relaciones de subordinación, de explotación de la mano de obra en aras de la mayor utilidad.
El fin es asociativo, para el bien y el interés colectivo, social.	El fin es la inversión con el ánimo de lucro individual o la utilidad.
Prima el espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua.	Prima el espíritu de inversión, de gestión y autoridad, para obtener utilidades.
<b>El ser humano... su trabajo y mecanismos de cooperación, tienen primacía sobre los medios de producción.</b>	<b>El capital, los medios de producción y la acumulación, tienen primacía sobre el ser humano y su trabajo.</b>
Se buscan y obtienen excedentes, con el fin de satisfacer las necesidades y aspiraciones de las personas asociadas, sus familias y la comunidad.	Se buscan y obtienen ganancias con ánimo de lucro individual de los accionistas – socios, para distribuir dividendos o utilidades.
Autogestión, autocontrol, autonomía, autogobierno, autodeterminación, autoformación, dependiendo de las necesidades y la participación de las personas asociadas.	Gestión unipersonal, directiva, jerárquica, dependiendo del querer y las políticas de socios, accionistas.

## **6. APORTES PARA PENSAR EN LAS REDES Y LA CULTURA SOLIDARIA.**

Para apoyar la reflexión, se retoman los criterios y contenidos filosóficos incluidos en la legislación colombiana (Ley 454 de 1998), no porque su inclusión en la Ley signifique que se logran las prácticas coherentes, sino porque en este texto, propuesto por dirigentes del

sector solidario en la discusión de la ley, hay un punto de partida para pensar en las características, los fines y las perspectivas que podemos construir entre todas las organizaciones, bases sociales y dirigencias, para nuestros propósitos de CULTURA SOLIDARIA PARA EL DESARROLLO LOCAL, con la estrategia de las redes.

## **LEY 454/98. - CAPITULO II - MARCO CONCEPTUAL.**

### **ARTICULO 4°. PRINCIPIOS DE LA ECONOMIA SOLIDARIA. Son principios de la Economía Solidaria:**

1. *El ser bueno, su trabajo y mecanismos de cooperación tienen primacía sobre los medios de producción.*
2. *Espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua.*
3. *Administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora.*
4. *Adhesión voluntaria, responsable y abierta.*
5. *Propiedad asociativa y solidaria sobre los medios de producción.*
6. *Participación económica de los asociados, en justicia y equidad.*
7. *Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva.*
8. *Autonomía, autodeterminación y autogobierno.*
9. *Servicio a la comunidad.*
10. *Integración con otras organizaciones del mismo sector.*
11. *Promoción de la cultura ecológica.*

### **ARTICULO 5°. FINES DE LA ECONOMIA SOLIDARIA. La Economía solidaria tiene como fines principales:**

1. *Promover el desarrollo integral del ser humano.*
2. *Generar prácticas que consoliden una corriente vivencial de pensamiento solidario, crítico, creativo y emprendedor como medio para alcanzar el desarrollo y la paz de los pueblos.*
3. *Contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia participativa.*
4. *Participar en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social.*
5. *Garantizar a sus miembros la participación y acceso a la formación, el trabajo la propiedad, la información, la gestión y distribución equitativa de beneficios sin discriminación alguna.*

**ARTICULO 6°. CARACTERISTICAS DE LAS ORGANIZACIONES DE ECONOMIA SOLIDARIA.** *Son sujetos de la presente ley las personas jurídicas organizadas para realizar actividades sin ánimo de lucro, en las cuales los trabajadores o los usuarios según el caso, son simultáneamente sus aportantes y gestores, creadas con el objeto de producir, distribuir y consumir conjunta y eficientemente, bienes y servicios para satisfacer las necesidades de sus miembros y al desarrollo de obras de servicio a la comunidad en general, observando en su funcionamiento las siguientes características:*

1. *Estar organizada como empresa que contemple en su objeto social, el ejercicio de una actividad socioeconómica, tendiente a satisfacer necesidades de sus asociados y el desarrollo de obras de servicio comunitario.*
2. *Tener establecido un vínculo asociativo, fundado en los principios y fines contemplados en la presente ley.*
3. *Tener incluido en sus estatutos o reglas básicas de funcionamiento la ausencia de ánimo de lucro, movida por la solidaridad, el servicio social o comunitario.*
4. *Garantizar la igualdad de derechos y obligaciones de sus miembros sin consideración a sus aportes.*
5. *Establecer en sus estatutos un monto mínimo de aportes sociales no reducibles, debidamente pagados, durante su existencia.*
6. *Integrarse social y económicamente, sin perjuicio de sus vínculos con otras entidades sin ánimo de lucro que tengan por fin promover el desarrollo integral del ser humano.*

Hay algunos criterios compartidos, para acercarnos a una caracterización (incompleta)... de las organizaciones. Llegar a un acuerdo sobre este tema, ayudará a tener unas políticas y unas reglas de juego claras. Tales criterios, son:

- **Base social. (Personas asociadas, procesos de participación, impactos y coberturas).** Para un proyecto asociativo con cohesión social, con incidencia de las personas en las decisiones y las actividades que permiten emprender y mantener proyectos económicos, así como la autogestión.
- **El objeto social: Su realización, las prácticas** colectivas que permiten coherencia y sostenibilidad de la organización, hacia la autonomía y el ejercicio real de la Economía Solidaria.
- **Los negocios o proyectos económicos, con la participación** de las personas asociadas, con beneficios para personas asociadas y familias y para la comunidad circundante. Procesos administrativos, información contable y social, los modos de operación, acordes con principios y con realidades de la base social.
- **La conformación de patrimonio:** Las cooperativas, por ley tienen la obligación de conformar patrimonio con los aportes sociales; igual los fondos de empleados y las mutuales. En las demás organizaciones (corporaciones y asociaciones...), no existe la misma obligación y las cuotas no van al patrimonio, si no se obligan en el estatuto. **El patrimonio, sin ser única condición, es clave y significa que hay capital de trabajo y de inversión, ahorro colectivo, esfuerzo propio, lo que permite** caminar con mayor certeza hacia la autonomía.
- **Contabilidad y cumplimiento de las obligaciones con las entidades públicas,** (MUNICIPIO, DEPARTAMENTO, NACIÓN – DIAN y SUPERINTENDENCIAS), según la naturaleza de la organización y la entidad que la vigila y controla.

- **Relacionamientos** (integraciones, intercooperaciones, participación en **redes**), como organización abierta a la comunidad.
- **Procesos administrativos** (desde asamblea y junta directiva), planeados, documentados, con seguimiento a toma de decisiones, con democracia, participación y comprensión de las responsabilidades compartidas.
- **COHERENCIA** entre filosofía – normas –propósitos y acciones. Demostrar que los procesos de la organización son para el bien vivir de la base social y la comunidad, para la ayuda mutua y para construir cultura solidaria. Que la organización sea instrumento para construir oportunidades, prácticas de economía con solidaridad, redes y acciones que impacten el desarrollo local, con incidencia en la vida política de las comunidades locales y más allá, con los criterios enunciados.

**Alianzas locales y construcción de redes, con reflexiones sobre lo que hay y las formas de poner en marcha circuitos socioeconómicos locales y solidarios entre organizaciones... con trueques, intercambios de servicios para que unas organizaciones sean proveedoras y también receptoras de las otras, estableciendo procesos cercanos de cadenas productivas (veredales, corregimentales, locales) ¡!**

**Partir de acuerdos sobre los criterios y las acciones de consumo responsable y solidario... para consumir lo propio, para enfatizar en el consumo que “... se da cuando la selección de lo que consumimos, la hacemos no sólo considerando el bien vivir personal, sino también el bien vivir colectivo”<sup>2</sup>. Para priorizar la dinámica económica local, haciendo de la ayuda mutua una razón para el mantenimiento del trabajo y los ingresos de los vecinos, rurales y urbanos, para que las rentabilidades de diverso tipo en cada localidad, circulen con preferencia en su interior.**

**También son claves las reflexiones, los aprendizajes y las prácticas del comercio justo, que es congruente con el consumo responsable y solidario y necesario para que éste sea posible. Son prácticas que forman parte de la verdadera ayuda mutua y son base de los circuitos y esenciales en las redes.**

**El trabajo colectivo, en asociatividad y en el camino consciente de la construcción de las redes de colaboración solidaria, de cooperación. Integrando desde las bases de consumidores, que somos las mismas bases sociales de las organizaciones... Desde lo local, se puede avanzar hacia espacios, acciones y redes locales, zonales y sectoriales, que –acompañadas de reflexión teórica- podrán sumar o conjugar todos los componentes de la CULTURA SOLIDARIA.**

Para apoyar las reflexiones y motivar las propuestas, se toman unos fragmentos de la obra “LA REVOLUCIÓN DE LAS REDES”, de Euclides André Mance, como abre bocas para la conversa, para el diálogo y para lo que debe ser una construcción colectiva.

---

<sup>2</sup> Esta cita, como las que siguen, son del libro de Euclides André Mance.

### **“LA COLABORACIÓN SOLIDARIA.”<sup>3</sup>**

*La palabra colaboración deriva del verbo latino collaborare, que significa trabajar juntos. A su vez, la palabra solidario deriva, también del latín, solidum, que significa algo fuerte; que difícilmente se deja destruir por una fuerza externa. En español, según el diccionario, la palabra solidaridad, tiene un sentido moral que vincula al individuo con la vida, con los intereses y responsabilidades de un grupo social, de una nación o de la misma humanidad. Indica una relación de responsabilidad entre personas unidas por intereses comunes, de tal manera que, cada elemento del grupo se sienta con la obligación moral de apoyar a los demás. Colaboración solidaria significa pues, trabajo y consumo compartidos, cuyo vínculo recíproco entre las personas viene, primero, de un sentido moral de corresponsabilidad, por el bien vivir de todos y de cada uno en particular.*

*El bien vivir, a su vez, es el ejercicio de valerse de las mediaciones materiales, políticas, educativas y de información, no sólo para satisfacer éticamente necesidades biológicas y culturales de cada uno, sino para garantizar éticamente la realización de todo lo que se pueda concebir y desear por la libertad personal y que no niegue la libertad pública. El bien vivir solidario implica respetar el deseo personal y promover su realización, en la misma medida que se respeta el deseo público y se promueve su realización. Una vez que se garantizan mejores condiciones materiales, políticas, educativas y de información para el ejercicio de las libertades humanas, el bien vivir, es compartir felicidades y alegrías, con quien quisiéramos, en el momento que alcanzamos las realizaciones que deseamos, así como poder compartir nuestros sufrimientos y tristezas en los momentos de dolor y contrariedades.*

*Se engaña quien piensa que el camino para realizar el bien vivir es acumulando muchas riquezas materiales. Del mismo modo resulta equívoco imaginar que alguien pueda practicarlo sin mediaciones materiales satisfactorias.*

*El bien vivir, no se reduce al consumo de productos anunciados a través de los medios con publicidad ingeniosamente creada. Si observamos la mayor parte de comerciales, generalmente observamos situaciones alegres, hermosas y excitantes, donde las personas se relacionan manifestando sentimientos de placer, ternura, satisfacción, felicidad y amor. Éstos se asocian a imágenes de familias felices, para vender mantequillas, café, pan dulce o gelatinas. Se asocian imágenes de jóvenes en grupo para vender ropa, relojes, desodorantes, etcétera. Sin embargo, ninguna mantequilla podrá sustituir el amor que sienten los padres por sus hijos y el de estos por los padres. Ninguna prenda de vestir, reloj o desodorante, podrán sustituir la ternura y el respeto entre una pareja de enamorados; ningún desodorante tendrá la magia de hacer aparecer un príncipe encantado en la vida de alguna persona. Una casa, un automóvil, dinero, tarjeta de crédito o cuenta bancaria, no compensarían la ausencia humana, que provoca la muerte de nuestros seres queridos, de la cual nadie puede escapar. Ni el mejor*

---

<sup>3</sup> Este fragmento sobre LA COLABORACIÓN SOLIDARIA, es tomado del libro “LA REVOLUCIÓN DE LAS REDES”, La colaboración solidaria como una alternativa pos-capitalista a la globalización actual. AUTOR: Euclides André Mance. Publicado en su primera edición en México, año 2008, en coedición por varias organizaciones y redes de economía solidaria.

*producto puede sustituir la presencia amiga en momentos de enfermedad, la mano que limpia nuestras lágrimas, los brazos que nos acogen en momentos de dolor.*

*El bienvivir se encuentra lejos del consumismo alienante promovido por el capitalismo. En un mundo de simulaciones e ilusiones, el capitalismo deshumaniza las necesidades personales para realizar sus circuitos de producción que permitan la acumulación de plusvalía. Asimismo, genera nuevas necesidades y deseos, creando satisfacción y felicidad alienadas para acumular cada vez más capital con la venta de mercancías que puedan satisfacerlas. En este mundo de mercancías, los bienes materiales valen más que las personas, y éstas sólo son reconocidas socialmente al participar de esta riqueza, cuando la ostentan. Sin embargo, si son despojadas de sus bienes no tendrían reconocimiento social, pues bajo la lógica del capital, estas personas valen menos que la riqueza que poseen.*

*La ostentación capitalista del bienvivir es un mero engaño. Lo vemos en las tumbas majestuosas, en los panteones en forma de capilla con paredes, puertas y techos, hacen creer que aquel muerto está en mejores condiciones que los demás, protegido de la lluvia, más cerca de la misericordia de Dios y descansando en paz dentro de lo que simula una iglesia. Del mismo modo, las lujosas mansiones hacen creer que sus habitantes están más cerca de la felicidad, de la alegría y del amor, sin embargo esto no corresponde a la realidad.*

*Si para el bien vivir es necesario disponer de mediaciones materiales que garanticen nuestra libertad personal, cabría considerar que ninguna propiedad material proporcionará el bienvivir si no está dirigida hacia la colaboración solidaria. Ningún ser humano con sensibilidad puede sentirse feliz al observar niños y gente pobre viviendo en las calles. Ninguna ostentación capitalista de mercancías (como vestir ropa de marca, usar joyas en el cuerpo, poseer automóviles caros, vivir en mansiones, etcétera.), puede llenar el vacío que surge en aquel que reconoce que cada niño pobre o cada limosnero, es un ser humano que tiene derecho al bienvivir.*

*La colaboración solidaria es entonces, una actitud ética que orienta nuestra vida y una posición política ante la sociedad a la que pertenecemos. Éticamente se trata de promover el bienvivir de cada uno en particular y de todos en conjunto y políticamente, de promover transformaciones en la sociedad con este mismo fin”.*

#### **“LAS REDES DE COLABORACIÓN SOLIDARIA.”<sup>4</sup>**

*“El término **RED** ha sido utilizado en diferentes sentidos por diversos movimientos sociales, ONGs e intelectuales que actúan con estas organizaciones”... “Algunos estudiosos consideran como redes de movimientos sociales a un amplio conjunto de foros y articulaciones muy variadas que conectan organizaciones y entidades populares. Actualmente, en Europa se utiliza la expresión **Red de Economía Solidaria** para referirse a la articulación de ciertas actividades de financiamiento, producción y comercio. Por otra parte, con la expansión del internet han surgido redes de intelectuales, de movimientos en*

---

<sup>4</sup> Fragmentos tomados del mismo libro del Filósofo brasileño Euclides André Mance.

*pro de los derechos humanos y muchos otros grupos que utilizan las infovías (vías informáticas) para desarrollar formas de conexión y de acción conjunta”.*

Todos conocemos la red, la cadena, el circuito... en las muchas formas que estos sustantivos representan cosas, objetos de la vida real y se han convertido también en conceptos que nos hablan de acciones realizadas por los seres humanos.

La red, suma de nudos y tramas, tejido de las arañas para su vida y sobrevivencia; la red del pescador, tejida a bordes de aguas, también para la subsistencia; la red o malla tejida y utilizada por familias campesinas para empacar y transportar productos; las redes que utilizan comunidades indígenas para la caza y la pesca, para “colar”, escurrir o exprimir jugos, como el de la yuca, que deben secar para transformarla en alimentos diversos. La red, de mimbre y otras fibras, en forma de canasta, para echar y transportar el “revuelto”, para la recolección del café, para tantos oficios de la casa y de la finca.

La red para el descanso, en forma de hamaca o de chinchorro, en pueblos y ruralidades de nuestro país. Otras redes de trabajo para pasar de mano en mano ladrillos y otros materiales, para construir lo comunal, haciendo que los convites sean también redes o cadenas de colaboración y trabajo colectivo, para lograr objetivos comunes.

La cadena, con sus eslabones entrelazados. El circuito, que además de sus significados electrónicos y en otras ciencias, es el recorrido de nuestras actividades, de bienes que consumimos y producimos, que hacemos en espacios reconocidos, con criterios ayuda mutua, para fortalecer nuestras actividades económicas individuales, familiares y asociativas, desde la cercanía de la vecindad y en la expansión de esos círculos concéntricos que están en nuestra geografía, en nuestras relaciones y en el mundo.

**A partir de lo que tenemos y lo que sabemos, dispuestos al cambio, con capacidad creativa y transformadora, podemos extender y profundizar la asociatividad y las prácticas cotidianas de ayuda mutua. Comprender los procesos sociales y organizativos, sus dificultades y sus numerosas ventajas y fortalezas, para fortalecer la construcción participativa y solidaria. Descubrir en compañía, que la estrategia de las redes es esencial para los propósitos comunes.**

## **ANEXOS.**

Para comprender mejor los modos de operación de nuestras organizaciones, se agregan unas reflexiones sobre los procesos administrativos y un anexo jurídico sobre el carácter y las responsabilidades de quienes son directivos – administradores, en las organizaciones.

### **1. PROCESO ADMINISTRATIVO ESENCIAL EN UNA ORGANIZACIÓN DE ECONOMÍA SOLIDARIA.**

#### **INTRODUCCIÓN.**



Las personas asociadas, sobre todo las elegidas en organismos de administración o control, deben saber que la toma de decisiones y las formas de dirigir y administrar, se basan en el tipo de organización, en la propiedad colectiva y en los procesos de participación y construcción de democracia propios de la asociatividad.

Razones comunes de la inactividad o el estancamiento, de la desaparición de hecho (más que de derecho), de organizaciones, asociaciones y corporaciones en su mayoría: La falta de compromiso y la capacidad de destrucción de las mismas personas asociadas.

También hay razones, en el desconocimiento de procesos administrativos, de obligaciones que se deben cumplir, en especial con la DIAN.

Está demostrado que los diferentes factores o elementos que conforman o componen una organización (excepto las personas), no son buenos o malos, sino que sólo están ahí, a disposición de lo que hagan las personas con ellos. Son instrumentos al servicio de las personas, que somos quienes los utilizamos en forma correcta o inadecuada.

Los componentes que se reúnen o conjugan, como factores que participan en cualquier proceso organizativo, son los medios necesarios para extracción, transformación, producción, distribución, comercialización, acumulación, ejercicio del trabajo, consumo, relaciones sociales y acceso al conocimiento. Estamos hablando de elementos como:

**La tierra:** que ya existía o estaba allí, donde la conocemos (pero en mejores condiciones); antes de nacer las personas que participan en la organización, la tierra estaba allí; después de que mueran, esas mismas personas, la tierra seguirá allí. O eso se espera. Aunque quede en condiciones cada vez peores!!

**El dinero:** No ha formado parte de la vida de la sociedad humana desde siempre, ni como hoy existe. Es factible acceder a recursos económicos, a través de diferentes estrategias y acciones. Hay que recordar siempre que el dinero no es más que un instrumento; es un factor que debe ser manejado y controlado por los seres humanos; la organización –otro instrumento- sirve para acceder a recursos.

**Las tecnologías:** Siempre en el trabajo de los seres humanos en sus comunidades o grupos sociales, hay experiencias y saberes que indican cómo hacer las cosas con algún tipo de tecnologías: La rueda recién descubierta o la más avanzada, lanzas y herramientas, máquinas –trapiches, confecciones, tractores-, vehículos para transporte de carga o personas; computadores como lo avanzado de la tecnología, etc. La manera como se hacen las cosas y los medios para hacerlas, son tecnologías y se trata de instrumentos que son producidos, utilizados y controlados por los seres humanos.

**Otros medios materiales y las infraestructuras:** Edificaciones, plantas físicas, entables paneleros, plantas de producción, oficinas, fábricas, sistemas de regadío, hidroeléctricas, invernaderos, etc... invenciones de los seres humanos, que también son instrumentos para el mejor desarrollo del ejercicio del trabajo y sus procesos.

El trabajo de los seres humanos hace posible el descubrimiento, la invención, la fabricación y el uso de estos medios, en una organización o en formas simples de las relaciones entre las personas. Los seres humanos fabrican, transforman, producen, utilizan, distribuyen, conservan y destruyen, todo lo que hay a su alrededor, en la misma naturaleza o en los productos del trabajo y los saberes humanos.

Los seres humanos, en sus relaciones y procesos de trabajo, en la búsqueda de la felicidad o de la acumulación... se mueven más en la economía y la política que en procesos de relaciones solidarias. Somos quienes podemos utilizar en forma constructiva o destructiva lo que nos proporcionan la naturaleza, el conocimiento y el trabajo. En las organizaciones y empresas, se descubre o deduce que todos los componentes ya mencionados, son manejados y pueden ser controlados por los seres humanos.

Es fácil saber que el centro y la razón de ser de toda organización o empresa, es el ser humano; que las organizaciones se hacen para satisfacer necesidades y aspiraciones de los seres humanos. Que nos organizamos para organizar el ejercicio del trabajo, las formas de relación con los demás factores o elementos componentes de la organización.

Pero también es en los procesos sociales, grupales, organizativos y empresariales, en medio de los cuales se descubre que el único factor que, al mismo tiempo, puede ser dañino o destructor, así como constructor y benéfico, es el factor humano, sea en individualidad o en grupalidad.

**Dicho en lenguaje cotidiano o coloquial:** Ni la tierra, ni las máquinas, mucho menos los edificios o los animales que nos rodean (y son útiles también para satisfacer necesidades humanas), en fin, ninguno de los factores que pueden juntarse para trabajar y constituir una organización o formar empresa, son dañinos, ni envidiosos, no son destructores por sí mismos, son productivos si se utilizan en forma adecuada.

Los únicos que podemos –y como que queremos- utilizar mal y destruir, tener actitudes e intenciones dañinas, generar rumores y chismes negativos, somos los seres humanos. La condición humana, las relaciones humanas y el conocimiento que tengamos de ellas, son claves para que sepamos orientar las organizaciones.

Entonces, de la manera como los seres humanos utilicemos todos los demás factores o elementos útiles para el trabajo, la organización y la búsqueda de la felicidad humana... de la forma como usemos los instrumentos que hemos sido capaces de poner a nuestra disposición para el ejercicio del trabajo humano, dependen los resultados en cualquier organización o empresa que hagamos.

Para conocer y realizar mejor los procesos de trabajo, producción, transformación, distribución, comercialización, administración y consumo, partimos de estas reflexiones sobre lo que significa la realización de todos estos procesos con solidaridad, en forma asociativa, con criterios de propiedad y decisiones colectivas y para poder vivir mejor.

## **MODOS DE OPERACIÓN O PROCESO ADMINISTRATIVO.**

**¿ Dónde se inicia ?.**

Cualquier decisión que se tome durante la existencia de la organización, se origina en la voluntad y la libertad con la cual se decide crear la organización. Hay que partir de la base de la convicción, el deseo de organizarse de las mismas personas que ponen en común de necesidades, propósitos y aspiraciones, recursos y trabajo.

Aunque la motivación para crear la organización sea externa, como propuestas de entidades públicas, de instituciones privadas o de promotores externos, se debe trabajar desde el inicio con información, capacitación y participación de todas las personas asociadas, para que tomen y tengan el control de su organización.

El control o autocontrol, para construir autogestión, se fundamenta en la participación asociativa y en la participación económica. Entonces, las primeras decisiones deben ser conscientes y colectivas: Desde la decisión de conformar la organización o acto de fundación, que se debe realizar en reunión o asamblea general de asociados. Esta es la primera decisión y debe estar alimentada de convicción e información, de libertad y voluntad, de responsabilidad y compromiso.

La aprobación de los estatutos o norma interna, que es tal vez la segunda decisión en importancia, debe ser producto del estudio y conocimiento de los mismos por parte de quienes deben aprobarlos.

Tomada la decisión de crear la organización y al aprobar los estatutos, se hacen acuerdos sobre las obligaciones, responsabilidades o deberes que deberán cumplir todas las personas asociadas: Participación en los negocios de la organización, trabajo voluntario o solidario, participación económica (cuotas de ingreso o afiliación, cuotas de sostenimiento, cuotas de capital o aportes para constituir y fortalecer el patrimonio); conocimiento de los deberes; saber que primero hay que dar, primero hay que poner, para poder recibir, para construir y obtener beneficios y servicios.

Se agrega a las decisiones anteriores, la que marca más el proceso de participación democrática: La elección de los directivos o de las personas que conformarán la primera junta directiva y, tal vez los comités; igual sucede con la elección de la persona o las personas que van a fiscalizar y a controlar los procesos internos, a nombre de todas las personas asociadas, también debe ser una elección democrática y consciente.

Desde la fundación, en la asamblea o reunión general de las personas asociadas y en la que deben realizar en forma periódica (mínimo cada año), nace la autoridad y se origina el proceso administrativo de la asociación.

Entonces, las personas asociadas deben tener claro que: La propiedad colectiva, significa que las decisiones también son colectivas. La manifestación solidaria que permite poner en común bienes y recursos. **AUTOGESTIÓN:** Que las decisiones se caracterizan por ser democráticas, con la participación de todas las personas asociadas, porque es obligación individual y colectiva la de orientar, dirigir, administrar y controlar los procesos asociativos y de negocios de la asociación.

Las decisiones sobre negocios (proyectos, servicios), las empiezan a tomar los asociados y las asociadas, con su participación económica, al acordar y empezar a cumplir las obligaciones relacionadas con el recurso dinero. Pero para tomarlas, deben estar reunidas las personas asociadas, verse la cara, juntarse a conversar, cumpliendo también una de las obligaciones asociativas, como es la de asistir a las reuniones y a los eventos colectivos de información, de deliberación, de toma de decisiones, como a los de celebración y los que se realizan por otros motivos.

Por eso estamos hablando de organizaciones de **AUTOGESTIÓN Y DE AUTOCONTROL**: Se trata de que las mismas personas dueñas, sean las que gestionen, dirijan, hagan sus negocios y proyectos con la organización y ejerzan el autocontrol o control social.

Veamos un resumen de algunas formas del funcionamiento de la organización, tanto en positivo como en incorrecciones o fallas que es necesario transformar:

<b>PROPIEDAD</b>	COLECTIVA, POR LO GENERAL CON IGUALDAD DE CONDICIONES EN LA PARTICIPACIÓN; en muchos casos con poco esfuerzo propio y mucha búsqueda de apoyo público o de entidades de cooperación. La mayor parte de nuestros patrimonios se basan en donaciones y/o contratos.	<b>En la mayoría de organizaciones, el patrimonio que significa el valor de esa propiedad colectiva, es débil, ya que los esfuerzos propios (cuotas de ingreso o afiliación y las de sostenimiento), son pequeñas cantidades de dinero. La esperanza o expectativa, se pone en recursos que vienen de afuera.</b>
<b>TOMA DE DECISIONES</b>	Son también colectivas, en concordancia con la forma de propiedad y las formas de participación que se proponen, aunque no siempre se cumplen. Se deben tomar en la Asamblea General y en la Junta Directiva, en lo que es competencia de cada organismo.  En más veces de las que se puede pensar, las decisiones quedan en manos del representante legal o de la persona que más relevancia tenga en manejos y relaciones, sobre todo con los agentes externos, gubernamentales o privados.	Hay liderazgos muy positivos que hacen que todas las personas se comprometan, trabajen en equipo y participen en las decisiones. También hay otros liderazgos muy unipersonales, absorbentes o que consideran que si no es con ellos, los demás no son capaces, cortándose mucho las oportunidades, las capacidades y las posibilidades de actuación, participación o demostración de los demás de sus potencialidades y competencias.
<b>PROCESO ADMINISTRATIVO</b>	<b>Por lo general, no se avanza en los acompañamientos y asesorías, hasta los detalles y los asuntos cotidianos de los procesos administrativos. Debe ser iniciativa de directivos y asociados, averiguar, leer, informarse, ocuparse de estos procesos y –sobre todo- de las obligaciones que implica la existencia jurídica de la organización. No se pueden olvidar las acciones de planeación, organización y reglamentación interna, los soportes y procesos contables, las reuniones periódicas, las actas, los archivos, los libros que deben registrarse, etc.</b>	Es necesario planear, escribir, documentar las actividades mensuales que debe realizar la junta directiva y –por supuesto dentro de ella- la persona que ejerce la representación legal.  Es necesario: Leer, indagar, estudiar, asesorarse... no pretender saber todo, pero además, no dejar de lado las obligaciones que se deben cumplir para evitar multas, sanciones y la parálisis por el miedo a los incumplimientos y sus consecuencias.
<b>AUTOCONTROL PROCESOS DE</b>	Hay que tener conciencia de la intención	<b>No son los directivos solos, o el representante</b>

<b>CONTROL A CARGO DE LOS ASOCIADOS.</b>	económica, de negocios, uso de instrumentos y recursos para de verdad mejorar la calidad de vida de las personas. Por ello, deben ser todas las personas asociadas, las que conozcan como funciona y para qué sirve la organización, a fin de que puedan controlar, vigilar, exigir responsabilidades, entender los informes, etc.	<b>legal quien tiene a su cargo todas las responsabilidades de la organización. Construir AUTOGESTIÓN, tiene como base la CONFIANZA, pero tiene como instrumento permanente el AUTOCONTROL, la fiscalización a cargo de todos, aunque se haya delegado en quien ejerce como fiscal, en la Junta de Vigilancia y en revisoría fiscal.</b>
--	--	--

**Leamos el estatuto, pocas personas lo leen. No conocemos las normas y no queremos que se nos apliquen o las utilizamos en beneficio propio e individual.**

**Nos ocupamos mucho de lo que se puede conseguir, de lo que nos dan, de los proyectos... sobre todo si son otras personas las que los gestionan. Pero nos ocupamos poco de lo que pudo ser nuestra intención o voluntad cuando promovimos, creamos o quisimos formar parte de una organización.**

**No cumplimos las obligaciones, aunque sean pequeñas cuotas, asistir a reuniones, pero si a la organización llegan recursos o si se hacen negocios exitosos, estamos prestos y atentos a “pedir” nuestra parte o a exigir los beneficios que nos tocan.**

**La ley del menor esfuerzo y la falta de compromiso, acaban con las organizaciones.**

**Pensemos en lo que estamos haciendo y en la importancia de estos instrumentos, para el desarrollo individual, familiar, colectivo en la organización y en los procesos sociales, económicos, culturales, ambientales de cada localidad y de la región.**

**Si los seres humanos tenemos la obligación de vivir, actuar, compartir con otros... ¿ porqué no le hacemos de la mejor manera posible ?... haciendo consciente la solidaridad en todo lo que hacemos... producir, consumir, trabajar, asociarnos, transportar, vivir con solidaridad. ¡!!.**

## **2. QUIENES SON ADMINISTRADORES EN LAS ORGANIZACIONES Y CUÁLES SON SUS RESPONSABILIDADES.**

Nos comprometimos todos en el proceso de estar juntos, pero organizados. Las razones fundamentales para crear la organización, han sido nuestra voluntad, el ejercicio del derecho de libertad de asociación y la necesidad de solucionar problemas comunes, para producir y mercadear productos, para prestar servicios, para contratar...!!. Libertad y voluntad que son bases de los compromisos entre nosotros, con los demás asociados, con nuestras familias y con la comunidad en general. Reflexionemos sobre ellos.

**PRECISIONES NECESARIAS: Según** las normas legales, la organización tiene Junta Directiva, Representante Legal y órgano de fiscalización. La ley 222 de 1995, establece el carácter y las responsabilidades de los administradores. En las organizaciones, hay responsabilidades de administradores que competen a la Asamblea General.

En los estatutos de la organización, están establecidas las funciones de la asamblea general, según las normas legales. Funciones que forman parte del acuerdo asociativo – cooperativo, que aprobamos todos los integrantes de la organización.

## **ARTICULO XXº. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.**

1. Establecer las políticas y orientaciones generales, necesarias para el cumplimiento del objeto social.
2. Reformar los Estatutos.
3. Examinar los Informes de la Junta Directiva y el Representante Legal, así como los Balances y Estados Financieros, la distribución de excedentes y decidir sobre ellos.
4. Elegir y remover los miembros de la Junta Directiva, con sus respectivos cargos.
5. Elegir el Fiscal o el Revisor Fiscal, cuando la Asamblea decida crear el primer cargo o las normas legales obliguen a la Organización a designar el cargo de revisoría.
6. Conocer de la responsabilidad de la Junta Directiva, del Representante Legal (del Fiscal, si la Asamblea ha decidido crear el cargo) y, si es del caso, decidir en única instancia las sanciones a que haya lugar.
7. Dirimir los conflictos que puedan presentarse al interior de la Junta Directiva y tomar las medidas del caso.
8. Aprobar la integración, fusión o incorporación a otras entidades de igual naturaleza.
9. Resolver y ordenar la liquidación de la Organización o la prórroga de su duración.
10. Las demás que sean de su competencia y le correspondan por ley.

La Asamblea no podrá tomar decisiones que sean propias de la Junta Directiva o de los ejecutivos de la organización, así sea el máximo organismo. Por eso la Asamblea toma las decisiones de orientación general, políticas y directrices y otras que son estratégicas.

La **junta directiva**, tiene funciones más específicas, por el carácter de administradores y las responsabilidades de sus miembros; más exigentes y precisas en cuanto a la toma de decisiones y a las consecuencias de las mismas. Una definición general, es:

**ARTICULO XZº. JUNTA DIRECTIVA.** *Órgano de dirección administrativa de la Organización, que actúa de acuerdo con las decisiones de la Asamblea, los estatutos y las normas legales vigentes. Estará integrada por tres (3)- cinco (5)... miembros, elegidos para un período de dos (2) años, y que ocuparán los cargos de Presidente o Representante Legal, Vicepresidente o Representante Legal suplente y Secretario (a); estas designaciones competen a la Asamblea.*

**La junta directiva, sometida a las orientaciones de la asamblea, tampoco podrá tomar decisiones que sean de la exclusiva competencia de la asamblea general.**

<p><b>VEAMOS LA FORMA COMO LA LEY 222 DE 1995, PRECISA EL CARÁCTER DE ADMINISTRADORES Y SUS RESPONSABILIDADES:</b></p>
--

**LEY 222 DE 1995 - SECCION II. ADMINISTRADORES**

**ARTICULO 22. ADMINISTRADORES.** Son administradores, *el representante legal*, el liquidador, el factor, *los miembros de juntas o consejos directivos* y quienes de acuerdo con los estatutos ejerzan o detenten esas funciones.

**NOTA:** EN ESTE ARTÍCULO, EL CÓDIGO DE COMERCIO ESTABLECE QUIÉNES TIENEN EL CARÁCTER DE ADMINISTRADORES: **Para asociación o corporación el representante legal y miembros de junta directiva... en cooperativas, gerente (representante legal) y consejo de administración.**

La misma ley 222/95, establece los deberes y las responsabilidades de los administradores y las acciones que caben contra ellos.

**ARTICULO 23. DEBERES DE LOS ADMINISTRADORES.** *Los administradores deben obrar de buena fe, con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios. Sus actuaciones se cumplirán en interés de la sociedad, teniendo en cuenta los intereses de sus asociados.*

***En el cumplimiento de su función los administradores deberán:***

1. *Realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social.*
2. *Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias.*
3. *Velar porque se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a la Revisoría Fiscal.*
4. *Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad.*
5. *Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada.*
6. *Dar un trato equitativo a todos los socios y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos.*
7. *Abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la junta de socios o asamblea general de accionistas.*

***En estos casos, el administrador suministrará al órgano social correspondiente toda la información que sea relevante para la toma de la decisión. De la respectiva determinación deberá excluirse el voto del administrador, si fuera socio. En todo caso, la autorización de la junta de socios o asamblea general de accionistas sólo podrá otorgarse cuando el acto no perjudique los intereses de la sociedad.***

**ARTICULO 24. RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES.** El artículo 200 del Código de Comercio quedará así:

**ARTICULO 200.** *Los administradores responderán solidaria e ilimitadamente de los perjuicios que por dolo o culpa ocasionen a la sociedad a los socios o a terceros. No estarán sujetos a dicha responsabilidad, quienes no hayan tenido conocimiento de la acción u omisión o hayan votado en contra, siempre y cuando no la ejecuten.*

*En los casos de incumplimiento o extralimitación de sus funciones, violación de la ley o de los estatutos, se presumirá la culpa del administrador.*

*De igual manera se presumirá la culpa cuando los administradores hayan propuesto o ejecutado la decisión sobre distribución de utilidades en contravención a lo prescrito en el artículo **151** del Código de Comercio y demás normas sobre la materia. En estos casos el administrador responderá por las sumas dejadas de repartir o distribuidas en exceso y por los perjuicios a que haya lugar.*

*Si el administrador es persona jurídica, la responsabilidad respectiva será de ella y de quien actúe como su representante legal.*

*Se tendrán por no escritas las cláusulas del contrato social que tiendan a absolver a los administradores de las responsabilidades ante dichas o a limitarlas al importe de las cauciones que hayan prestado para ejercer sus cargos.*

De los anteriores párrafos, queda claro que hay unas características, unos deberes y unas responsabilidades, para definir quiénes son, con cuales limitaciones y atribuciones y quiénes no son, administradores en una organización como la asociación, la corporación o la cooperativa.

Claridades que son necesarias, dado que la responsabilidad de administrar, conlleva acciones por las que se debe responder y en las cuales se comprometen los bienes y recursos, la vida jurídica, el cumplimiento de obligaciones frente a diferentes entidades estatales.

Por ello, las decisiones y sus ejecuciones no pueden estar dispersas o no pueden ser asignadas a quienes no se les pueda exigir la consecuente responsabilidad, ya sea mediante reclamaciones por las pólizas de manejo, los seguros u otros mecanismos legales.

## **NOTAS FINALES:**

Estos aportes son la primera de varias cartillas que se publicarán, todas referidas a los temas de organizaciones comunitarias y solidarias, las redes y sus procesos.

Temas administrativos y operativos, como los jurídicos y de obligaciones con el Estado, los contables y financieros, los de planeación y reglamentación interna, procesos de participación y gobierno, funcionamiento de organismos directivos y asambleas.

Pero también los temas políticos relacionados con las alianzas, las redes, el desarrollo local y las necesidades y posibilidades de incidencia política, de las organizaciones y de sus redes.



Las personas que ejercen liderazgos y ocupan cargos directivos, así como las que conforman la base social, podrán participar en el mejoramiento de estos documentos, en su crítica y reconocimiento, escribiendo a la Fundación Solidaria Oriente Antioqueño FUSOAN, por las redes sociales y al correo electrónico: [info@fusoan.org.co](mailto:info@fusoan.org.co)